RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 1 de febrero de 2019, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares , informado por Asesoría Jurídica con fecha 01 de febrero de 2018 y el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos, en virtud de la Propuesta de Resolución del .Director Financiero, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y según la delegación de competencias acordada por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en sesión de fecha 19 de octubre de 2011

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación Servicios de mediación y asesoramiento en materia de seguros para la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía - G-GI0216/OSV0, los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para adjudicación de la actuación citada con el presupuesto máximo de 29.420,76 euros, impuestos excluidos.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Fdo.: María Belén Gualda González

Directora Gerente

A la fecha de la firma electrónica

Código:	BY574766PFIRMA987JbkgOipMBYT8e	Fecha	12/02/2019
Firmado Por	MARIA BELEN GUALDA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1